

DABNEY, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

IBERCON, S. L.
HABITAT Y CASAS
SINGULARES, S. L.
Sociedad unipersonal

NORT 95, S. L.
Sociedad unipersonal

PROMOCIONES SON DAMETO, S. L.

VICU CONSTRUCCIONES, S. L.
RESIDENCIAS Y CASAS
SINGULARES, S. L.

ARTESANOS DEL INMUEBLE, S. A.

ICOGESTIÓN, S. L.

TERCERA JUVENTUD, S. L.

PROMOCIONES URBANAS NORT, S. L.

PROMOCIONES URBANAS
RIERA 27, S. L.

SERRANO 30 GESTIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

H. L. SON SALAS, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 18 de abril de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Dabney, S. L., Sociedad Unipersonal; de Ibercón, S. L.; Habitat y Casas Singulares, S. L., Sociedad Unipersonal; Nort 95, S. L., Sociedad Unipersonal; Promociones Son Dameto, S. L.; Vicu Construcciones, S. L.; Residencias y Casas Singulares, S. L.; Artesanos del Inmueble, S. A.; IcoGestión, S. L.; Tercera Juventud, S. L.; Promociones Urbanas Nort, S. L.; Promociones Urbanas Riera 27, S. L.; Serrano 30 Gestión, S. L., Sociedad Unipersonal y H. L. Son Salas, S. A., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Palma de Mallorca y Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 2008.—El Administrador único de Dabney, S. L., Sociedad unipersonal, Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Ibercón, S. L., Cristóbal Sastre Juan.—El Administrador único de Habitat y Casas Singulares, S. L., Sociedad Unipersonal, Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Nort 95, S. L., Sociedad unipersonal, Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Promociones Son Dameto, S. L., Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Vicu Construcciones, S. L., Cristóbal Sastre Juan.—El Administrador único de Residencias y Casas Singulares, S. L., Mateo Sastre Juan, representante persona física de Promociones Son Dameto, S. L.—El Administrador único de Artesanos del Inmueble, S. A., Cristóbal Sastre Juan.—El Administrador único de IcoGestión, S. L., Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Tercera Juventud, S. L., Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Promociones Urbanas Nort, S. L., Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Promociones Urbanas Riera 27, S. L., Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de Serrano 30 Gestión, S. L., Sociedad unipersonal, Mateo Sastre Juan.—El Administrador único de H. L. Son Salas, S. A., Cristóbal Sastre Juan.—23.206. 1.ª 23-4-2008

DOCUMENTO FILM INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad Documento Film Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, para el día 29 de mayo de 2008, en primera convocatoria, a las once horas, en Madrid, calle Mesena, 80, Torre de Operaciones, 1.ª planta, y, en su caso, el siguiente día, 30 de mayo de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2008 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o solicitar su envío, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Martínez Iturrino.—22.037.

DUNIE 98 DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable,

así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñaki Duñabeitia Nieto.—22.083.

ECOASTUR LIMPIEZAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria

El Órgano de Administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en el Polígono de Tabaza II, parcela 14 - nave 1, en Logreza, concejo de Carreño (Asturias), el día 30 de mayo de 2008, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y censura de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de auditor o auditores de cuentas de la sociedad para los próximos años.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener gratuitamente los documentos sometidos a aprobación de la Junta General con antelación suficiente a la celebración de la Junta.

Carreño, 20 de abril de 2008.—El Administrador, don Octavio Alas Cachán.—23.208.

EMI MUSIC SPAIN, S.A.U. **(Sociedad parcialmente escindida)**

GLOBAL DEMELSA, S.L.U. **(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas («LSA»), se hace público que en las respectivas Juntas Generales de Emi Music Spain, SAU («EMI Music») y Global Demelsa, SLU («Global Demelsa»), celebradas el 16 de abril de 2008, se aprobó la escisión parcial de Emi Music (sociedad escindida), mediante la segregación de la unidad económica compuesta por el negocio de «edición» (comúnmente denominado «Publishing»), a través de la aportación en bloque del patrimonio compuesto por su participación en tres filiales íntegramente participadas (i. e., Emi Music Publishing Spain, S. A., Ediciones Musicales Hispavox, S. A., y Emi Virgin Music Publishing Spain, S. A.), a favor de Global Demelsa (sociedad beneficiaria), que adquirirá dicho patrimonio por sucesión universal, con la consiguiente asunción de todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido. La escisión se acordó (i) con reducción de capital de la sociedad escindida en la cantidad de 405.280 euros, mediante la reducción del valor nominal de sus acciones que ha quedado establecido en la cuantía de 135,35 euros, y (ii) con aumento de capital en la sociedad beneficiaria en la cantidad de 318.000 euros, mediante la emisión de 318.000 nuevas participaciones, números 3.601 a 3.21.600, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de asunción de 99 euros por participación. Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de abril de 2008.